



MENDOZA, **4 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 27425/23 caratulado: "*Pago Proporcional por jubilación - FERNANDEZ, Mario Hector*".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en los artículos 79° y 90° del Decreto Nacional N° 366/06 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2023, como así también días de compensación a favor del personal que se menciona a continuación:

Sr. Mario Héctor FERNÁNDEZ - Legajo N° 21.263 - CUIL n° 20-12223594-8

Cargo: Categoría 02 (Agrupamiento Administrativo) - Efectivo

Baja definitiva: 01/07/2023

Cómputo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: 32 (treinta y dos) años, 7 (siete) meses y 11 (once) días.

Proporción: 20 días

El agente acumula VEINTISÉIS (26) días por compensación no gozados desde su ingreso a esta Unidad Académica.

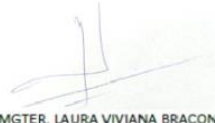
Proporción Total: CUARENTA Y SEIS (46) días

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 474


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO